MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
Nit: 890983813-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 932

Fecha Impresión: 28-Jun-2024 Fecha Compromiso: 28/06/2024 17:07:55 Usuario Realizó: GARAMIRE

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
097	43795133	LUZ ESLEDIN GONZALEZ LOPEZ	6,250,000.00

Tipo Compromiso: SERVICIOS PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN: ADICION N°1: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/06/2024 17:07:55	6,250,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
938	118	2.2.3.2.02.02.009.41.4104.1.0:	ECB PROGRAMA CENTRO DÍA 70% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	6,250,000.00

Total: 6,250,000.00

JOHANA GIRALDO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CL 50 N 49 - 71 Teléfono: 5460080 Fax: 5460080 Nit: 890983813-8 Correo Electrónico: contactenos@elsantuario-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 28-Jun-2024 **Certificado de Disponibilidad Nro: 938**

Fecha de la Reserva: 28-Jun-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
2.2.3.2.02.02.009.41.4104.1.03	ECB PROGRAMA CENTRO DÍA 70% ESTAMPILLA PRO ADULTO M	$6,250,000.00	118	ESTAMPILLA PRO ADUI
	Total:	**$6,250,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos.. ($6,250,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION N°1: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

JOHANA GIRALDO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5848460
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30/01/2024 3:59:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	180-CPS-097-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	31/01/2024 6:40:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(29/06/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA

COLOMBIA, El Santuario

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUZ ESLEDIN GONZALEZ LOPEZ

COLOMBIA, Marinilla
Número de documento 43795133

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUZ ESLEDIN GONZALEZ LOPEZ	bancolombia	Ahorros	64782756409

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUZ ESLEDIN GONZALEZ LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2024 5:56:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GLADYS CECILIA ARISTIZABAL JIMENEZ* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2024 6:31:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5848460_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5848460_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	20	2.500.000,00	-
☐ Pago 002	20	2.500.000,00	-
☐ Pago 003	20	2.500.000,00	-
☐ Pago 004	20	2.500.000,00	-
☐ Pago 005	20	2.500.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5848460
Proveedor LUZ ESLEDIN GONZALEZ LOPEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 50 Nº 49-71 Plaza Mayor José María Córdova
Ubicación CO-ANT-05697 - El Santuario
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio El Santuario
Dirección Calle 50 Nº 49-71 Plaza Mayor José María Córdova
Código postal 054450

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 50 # 49 - 71 PLAZA MAYOR JOSE MARIA CORDOVA	COLOMBIA > Antioquia > El Santuario

1 CO1.PCCNTR.5848460

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	94121802	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	1,00	UN	12.500.000,00	12.500.000,00	12.500.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 30/01/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 31/01/2024 5:56:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
097 MINUTA ESLEDIN.pdf	097 MINUTA ESLEDIN.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GLADYS CECILIA ARIS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1045016798	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GLADYS CECILIA ARISTIZABAL JIMENEZ	31/01/2024 6:53:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GLADYS CECILIA ARISTIZABAL JIMENEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	12.500.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total	12.500.000	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020056970023	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora

☐	166	CDP	No validado	00-00-00-000-00001	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	177	Presupuestal (CDP)	-	Generado	12.500.000 COP	7.500.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 12.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 12.500.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Municipio de
El Santuario

El Santuario, junio 28 de 2024

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE FECHA 30/01/2024.

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 097 DE 2024.

En mi condición de Supervisión del Contrato de prestación de servicios No. 97 DE FECHA 31/01/2024. cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**, por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000)** con un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 29 de junio de 2024, de manera atenta le solicito ADICIONAR y PRORROGAR al mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

HECHOS:

1. Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 establece los fines de la contratación estatal, en la que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

2. Entre las partes se suscribió el contrato en mención por un plazo de 5 meses (Hasta 29 de junio de 2024)**,** en aras, de Prestar el servicio de capacitación en manualidades a los adultos mayores; Realizar semanalmente dos (02) talleres de manualidades, para un total de ocho (8) talleres por mes, a grupos de mínimo 15 adultos mayores en el área urbana; Realizar semanalmente un (3) taller de manualidades, para un total de cuatro (12) talleres por mes, a grupos de mínimo 10 adultos mayores en el área rural, los gastos de transporte a la zona rural correrán por cuenta del contratista. Realizar una muestra artesanal de las manualidades elaboradas con los adultos mayores. Asistir a los eventos y reuniones que se programen por parte de la dependencia y quetengan que ver con el cumplimiento del objeto del contrato. Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el alcalde o el (la) supervisor(a). Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se ventilen temas relacionados con el tema objeto del presente contrato. Presentar al interventor del contrato un informe detallado de las labores realizadas mes por mes durante la vigencia del contrato. Acreditar cada vez que se efectúe un pago del Municipio de El Santuario a su favor, los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud y pensiones de conformidad con la Ley. Y Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten enel Municipio y que sean propias de la ejecución del objeto contractual.

3. Por lo anterior se requiere **prorrogar** el contrato por el término de 75 días, toda vez que el municipio ha realizado actuaciones contractuales con base en las disponibilidades presupuestales de la entidad, razón que conlleva a la necesidad de prorrogar y adicionar recursos al contrato. Durante el primer semestre de la vigencia, no se contaba con la disponibilidad presupuestal suficiente para contratar el personal requerido, por lo cual solo fue posible su contratación por un plazo inicial, por lo cual se hace necesario adicionarlos por el lapso de 75 días de acuerdo con los recaudos logrados durante este periodo que permitan soportar presupuestalmente la adición, pues la necesidad que dio lugar a su contratación aún persiste.

4. De este modo y expuesta la situación, se hace necesario ADICIONAR en SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C **($6.250.000**), el actual contrato de prestación de servicios N° 97 de 2024 celebrado con la señora **LUZ ESLENDIN GONZALEZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 43.795.133** y PRORROGAR 75 días.

5. Que el valor a adicionar y el tiempo a prorrogar no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor y tiempo total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme a la estipulación contenida en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. Que el contrato se ha ejecutado cabalmente y el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato.

7. Lo anterior, busca que la administración municipal se fortalezca en sus despachos con un buen equipo de profesionales, técnicos y auxiliares con los cuales se cumpla a cabalidad todas y cada una de las funciones organizacionales, administrativas y de gestión pública, siendo vital para el Municipio de El Santuario, contar con un técnico que brinde apoyo en las funciones que de desarrollan desde el área administrativas y en lo que tiene que ver con atención al público, brindar asistencia registrando información y realizando el mantenimiento de la base de datos, manejo de correspondencia, labores de archivo, entre otras, todo en aras de buscar que se oriente el camino de la gestión administrativa bajo el sustento irrestricto del cumplimiento de los fines del Estado y, en correspondencia de las atribuciones que la Constitución y la Ley le han conferido en forma directa y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y así mismo aportar el Plan de Gobierno **“UNIDOS CON LA GENTE PARA SEGUIR AVANZANDO” 2024-2027** Línea Estratégica 1: BIENESTAR SOCIAL PARA NUESTRA GENTE, Componente 1.4: El Santuario con salud para todos. Programa 1.4.9: Salud pública, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. 1.4.11: Bienestar Social

8. Dicho lo anterior, y en relación **al actual proceso de homologación de conformidad con la normatividad vigente** del Plan de Desarrollo 2024-2027 “*Unidos con la gente para seguir avanzando*”, el presente proceso contractual se encuentra determinado en la **Línea Estratégica 2**: en El Santuario, la gente primero; **Componente 3**: Atención a grupos con enfoque diferencial. **Programa 2.2** Implementar acciones de atención integral a los adultos mayores del municipio: **Adultos mayores atendidos con servicios integrales**

9. Para la presente adición la Secretaría de Protección Social certificó viabilidad presupuestal rubro 2 2.3.2.02.02.009.41.4104.1.03 ECB PROGRAMA CENTRO DÍA 70% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 1.4 (023) (6.250.000)

Lo anterior para lo que estime conveniente, dado a los 28 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

FIRMADO EN SECOP II

GLADYS CECILIA ARISTIZABAL JIMENEZ
Supervisora
Secretaria de Protección Social y Salud

PROYECTÒ: YURLEY Y. GOMEZ SERNA – APOYO JURIDICO
REVISÒ: JOSÉ DAVID RAMÌREZ GIRALDO – ASESOR JURÍDICO

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

OTROS SI No. 001	
CONTRATO No.	**97**
CONTRATANTE	**SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL**
CONTRATISTA	**LUZ ESLENDIN GONZALEZ LOPEZ**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS ARTISITICOS EN MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**
VALOR	**DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000)**
PLAZO	**DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2024**
VALOR ADICION	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C ($6.250.000),**
PLAZO PRORROGA	**75 DIAS**

Consideraciones: de acuerdo a las justificaciones establecidas en el estudio previo que antecede a la presente actuación contractual, debidamente suscritas por el supervisor del contrato, las partes contratantes ya referenciadas deciden ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato de la referencia en los siguientes términos., previa aprobación por parte del comité de contratación mediante acta Nro.34 de fecha 28 de junio de 2024:

CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR, el contrato 75 días más y **ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C **($6.250.000**).

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Número certificado disponibilidad presupuestal.	**Fecha certificado disponibilidad presupuestal.**	**Valor certificado de disponibilidad presupuestal**
938	28 junio de 2024	**($6.250.000**),
Número registro presupuestal.	**Fecha registro presupuestal.**	**Valor registro presupuestal.**
932	**28 junio 2024**	**($6.250.000**),

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES. Rigen las mismas del contrato primigenio

CLAUSULA CUARTA. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Termino a prorrogar	75 días
Valor estimado a adicionar	**($6.250.000**),
Forma de pago: (si aplica)	Por porcentajes
Porcentaje (según la forma de pago y valor a pagar)	100% mediante 3 pagos asi: 2 pagos cada uno equivalentes al 40% del valor de la adición y un último pago equivalente ala 20% del valor de la adición.
Lugar de ejecución:	Municipio de El Santuario
Concepto de gasto que se requiere afectar:	Inversión

CLAUSULA QUINTA. GARANTIAS. NO APLICA

CLAUSULA SEXTA. Las demás cláusulas que rigen el contrato primigenio no son objeto de modificación alguna.

GLADYS ARISTIZABAL JIMENEZ
Secretaria de Protección Social y Salud

LUZ ESLENDIN GONZALEZ
Contratista

PROYECTO: YURLEY Y. GOMEZ SERNA – APOYO JURIDICO
REVISÒ: JOSÉ DAVID RAMÌREZ GIRALDO – ASESOR JURÍDICO

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO